



DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL MM/TM/242/2025		
NO. DE OFICIO:			
EXPEDIENTE:			

Miacatlán, Morelos a 04 de agosto de 2025.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL PRESENTE:

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la plataforma tecnológica denominada "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable" (SEVAC), en específico al reactivo D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales, manifiesto que el municipio de Miacatlán no tiene deuda Publica pagada o garantizada con recursos de fondos federales.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN GONZALEZ PALMAS **TESORERO MUNICIPAL**

Minutario/archivo



MUNICIPIO DE MIACATLÁN Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	5,773,367	5,329,595
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			5,773,367	5,329,595

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.